



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RESOLUCION DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009 POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y LOS DESTINATARIOS DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA A LAS BECAS DE LOS PROGRAMAS 'SOCRATES' (ERASMUS) PARA EL CURSO 2009/10.**

Se amplia el plazo de presentación de solicitudes y los destinatarios de las Ayudas complementarias, para ello dispongo la modificación de los artículos 2 y 6 de la resolución de 23 de noviembre de 2009, quedando redactados como sigue:

Art. 2.- Podrán obtener ayuda objeto de la presente convocatoria:

Los alumnos matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2009/10 y que tengan concedida beca del programa "SOCRATES" (ERASMUS), o ERASMUS PRACTICAS para el curso 2009/10.

Art. 6.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Málaga, hasta el día 11 de enero de 2010, en el modelo de solicitud que se les facilitará en las Oficinas de Información de la Universidad de Málaga, sitas en el Rectorado, Av. de Cervantes nº 2; Pabellón de Gobierno, Campus de El Ejido; y Ed. Jardín Botánico, Campus de Teatinos.

Málaga, 16 de diciembre de 2009  
La Rectora  
p.d. de Resolución de 20 de febrero de 2008  
El Vicerrector de Estudiantes

Juan Antonio Perles Rochel